Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M.el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), 5.M.la Reina Doña Victoria Eugenia, S.A.R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta R.al Familia, continúan sin novedad an su importante salud.

(Gaceta del 6 de Agosto de 1920).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.

CIRCULAR NUM. 2.483.

Ausentándome de esta provincia, en virtud de autorizacion del Exemo. Sr. Ministro de la Gebernacion, queda encargado del mando de la misma, el Presidente de esta Audiencia Territorial D. Rómulo Villahermosa y Borso.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Valladolid 6 de Agosto de 1920.

Augel Zurita Bergara.

Núm. 2.479.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Gonservacion y reparacion de Garreteras —Sub stas

Hasta las trece horas del día 30 de Agosto próximo, se admitirán en el Negociado de Conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la primera subasta de las obras de reparación de expanacion y firme de los kilómetros

3 al 9 de la carretera de Valladolidá Salamanca, cuvo presupuesto asciende á 83.271.02 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 830 pesetas.

La subasta se verificará en la Direccion general de Obras Públicas, sita en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Septiembre á las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, mode o de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 26 de Julio de 1920.

-El Director general, P. D., R. Ochando.

Va ladolid 3 de Agosto de 1920.

El Gobernador, Angel Zurita.

803

Nom. 2.480.

GOBIERNO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Conservacion y reparacion de Carreteras.—Subastas.

Hasta las trece horas del dia 30 de Agosto próximo se admitiran en el Negociado de Conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Seccion de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, á horas habiles de oficina, proposiciones para optar à la primera subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los ki ómetros 256 al 274 de la carretera de Adanero á Gjon cuyo presupuesto asciende à 136 536'62 pesetas, siendo el plazo de ejecucion hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional 1.360 peset s.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, sita en el Ministerio de Fomento, el dia 4 de Septiembre à las diez y seis horas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladolid en los días hábiles de oficina

Madrid 26 de Julio de 1920.

El Director general, P. D.,

R. Ochando.

Valladond 3 de Agosto de 1920. —El Gobernador, Angel Zurita.

804

Νύм. 2.481.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Conservacion y reparacion de Carreteras. —Subastas.

Hasta las trece horas dei día 30 de Agosto próximo, se edmitirán en el Negociado de Conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento, y en todes les registres de la Seccion de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Penicsula, à horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la primera subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kuómetros 198 al 217 de la carretera de Valladolid à Santanter, nuyo presupuesto asciende à 83 834.77 pesetas, siendo el plazo de ejecucion hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 830 pesetas.

La subesta se verificará en la Direccion general de Obras públicas sita en el Ministerio de Fomento, el dia 4 de Septiembre à las dieciseis horas

El proyecto, pliegos de condiciones, modeio de proposicion y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentacion estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Valladold eu los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 26 de Julio de 1920.

-- Ri Giractor general, P. D,
R. Ochando.

Va rado ld 3 de Agesto de 1920.

—El Gobernador, Angel Zurita.

Νύм. 2 461.

Don Juan Martinez Cabezas,
Abogado del Ilustre Colegio de
esta Ciudad, Licenciado en Administracion y Secretario de la
Exema. Diputacion provincial
de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en sesion del día de hoy, presente el Sr. Comisario de Guerra de esta provincia y de conformidad con él, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia Civil transeuntes en todo el corriente mes de Julio, los siguientes:

Carrier and Articles (1921)	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70		
decágramos	»	52
Id. de cebada de 4 ki-		
logramos	1	92
Id. de paja de 6 id	»	48
Litro de petróleo	2	26
Quintal métrico de		
leña	4	75
Id. de carbon vegetal	14	44

Yá fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de Guerra en Valladolid á treinta de Junio de mil novecientos veinte.—J. Martinez Cabezas.—V.º B.º, El Vicepresidente. Hercu'ano Pinilla.—Conforme: El Comisario de Guerra, Samuel Oñate.

(Continuacion).

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 66 el de Capacidades, corresponden 150 y 50 respectivamente.

respectivamente.			
	Cabesas de familia.		
N.º 46	D. José Carbonero Loza		
94	Justo Alonso Santos		
77	Gonzalo Moreda Gil		
64	Pedro Vazquez Cea		
101	Gil Astudillo Luengo		
134	Aquitino Ojeda Luengo		
163	Juan Alonso Zorita		
97	José Alouso Ruiz		
60	Pedro Hernandez Zo-		
83	Justo Perea Santos		
52	Miguel Alonso Her		
-	nandez		
8	Valentin Antoraz Fer- nandez		
25	Ladislao Guerras Gar-		
40	Bonifacio Losada Gon-		
	Zalez Dufine Gemes Medro		
57	Rufino Gomez Modroño		
33	Paulino Hernandez Ga-		
42	Pedro Lucas Alonso		
53	Félix A onso Alonso		
105	Justo Campo Pino		
164	Federico Barbado Pon- cela		
200	Felipe Seco Cea		
159	Quirico Vazquez Luengo		
49	Pedro Gonzalez Ver- dugo		
27	Nector García y García		
47	Emilio Carbonero Loza		
29	Isidoro García Morote		
56	Agustín Alonso Vegas		
41	Fernando Lucas Gon- zalez		
160	Calixto Vergara Ca- llejo		
142	Florencio Perez Cas- treño		
127	Mateo Juan Garcia		
88	Raimando Rodriguez Otero		
107	Eusebio Colodron Pe-		
55	Esteban Alonso Calvan		
32	Eutimio Hernandez		
~	Monge		
11	Pedro Caballero Gon- zalez		
50	Manuel Gonzalez Mar- cos		
/ 69	Crispulo de la Fuente Lopez		
85	José Rodriguez Collado		
108	Quintín Cordero Ca-		
121	Fidel Gomez Alvarez		
132			
139	Felipe Mangas Vicente Julian Pezo		
197	Pedro Ramos Prieto		
188	Antrés Martin San-		

188 192

Sebastiau Peda Crespo

UNDET	7 de Agosto	de
° 155 D	. Blas Toresano Martin	N.
115	Justo Chico Saez	
90	Julian Sanchez Her- nandez	
110	Angel Cruzado Galvan	
93	Gerardo Alonso García Agapito Marcos Zapa-	
16.	tero	
104	Andrés Campo Pino Eulogio Carracedo	
3	Manjarrés	
24	Felipe Alonso Medina Juan Fulgencio Alonso	
45	Eduardo Antonio Ji-	
16	Patricio Cesteros Be-	
44	Emilio Alonso Perez	
31	Andrés Harnandez Manjarrés	
2	Mariano Antoraz García	
77	Francisco Marcos Ro- driguez	
59	Victoriano Hernandez Zorita	
95	Cándido Sanchez Do- minguez	
119	Nicolás Fernandez Ca- rral	
158	Constantino Vazquez Perez	
113	Martin Carbonero Pe-	
147	rez Tomás Rodriguez Fuente	
162	Quintin Zarzuelo Diez	
125	Emilano Hernandez Illera	
152	Herminio Santos Pino	
37	Gregorio Hernandez Santana	
. 1	Francisco Alonso Me-	
22	Pedro Fernandez Ya- nez	
34	Daniel Hernandez Ga- lan	
71	Antonio Gorza'ez Otero	
99	Mariano Alaguero Gar- cía	
67	Roque Anton Rodri-	
116	guez Arsenio Duque Be-	
138	lloso Angel Pino Gonzalez	
151	Mariano Santos Pino	
173 180	Gregorio Lopez Muñoz José Santiago Prada	
199	Francisco Seco Cea	
166	Gregorio Belloso Be-	
186	Angel Garcia Vaquero	
175	Daniel Manjariés Or- doñez	
143 117	Mariano Pino Galvan	
137	Benito Duque Monrroy Cándido Perez Lorenzo	
96	Pedro Alouso Martin	
65	Feripe Anton Hernan- dez	
82	Guzman Pajon Martin	
61	Isidro Hernandez Vaz-	
89	Modesto Salamanqués Hernandez	
196	Z lo Lopez Garcia	
194	Doroteo Rodriguez Lo-	
170	Telesforo Jonzalez Ber-	

de 1920	
N.º 190 D.	Bruno Sanchez Ci-
79	marra Nicasio Muñumer Za-
102 63	patero Aquilino Bobo Gallego Alberto Vazquez Her-
66	nandoz Amador Anton Her- nandez
70 75	José García García Agustía Marcos Rodri-
13	guez Jenaro Carracedo Aguado
18 38	Eladio Casado Reinoso Diopisio Hernandez Santana
28	Francisco Gonzalez Rodriguez
7	Alvaro Aguado Gon-
78	Dimas Muñumer Zapa- tero
81	Agustín Munumer - Blanco
10	Ricardo Braña Gonza- lez
39	Florentino Jimenez Mangas
35	Doroteo Hernandez Manjarrés
148	Manuel Rodriguez Gar- cia
141	Primitivo Perez de la Fuente
144	Marcelo Pedrosa García Lidefonso Rodriguez Cuadrado
150 154	Arsenio Santos Pino Honorio Santos Pino
157	Mariano Turiel Nuño
135	Eustasio Perez Campo Mariano Celemio Illera
131 124	Vito Mangas Casasola Antonio Gonzalez Or- doflez
138	Lázaro Mayoral Heras
120	Rufo García Martin Mariano Martin García
176	Julian Manjarrés Zo- rita
167	Tomás Muñoz Manja- rrés
179	Antonio Belloso Man- jarrés
185	Pedro Poncela Alonso Amado Quevedo Pa- niagua
168	Pedro Belloso Reguero EemetrioGonzulezSan- donis
187	Adolfo García Perez Pedro Perez Rafael
172	Longinos Junquera Alonso
183	Aquitino Nuñez Gon- zalez
178	Claudio Pollo del Va-
181 122	Aniano Martin Martin Mariano García Gavi- Ján
126	Teodosio Herrero Gon-
21	Pru lencio Fernandez Gavitán
5 12	Miguel Alonso Medina Basilio Castrejon Fon-
15	Seca U bano Carracedo Lo- pez

Wik	V10 •V4
N.º 17 D	Manager
N. 11 D	. Manuel Caballero Gon.
20	Moisés Carracedo Man.
	Capacidades.
v. 9 D	Argel Marcos Otero
62	Domingo Torrado Fra.
66	Luis Gomes Luis
13	Braulio Sampedro Al.
3	Doroteo Puertas Man.
59	Eus-bioSandanis Alon.
36	lidefonso Pino Gonza-
65	Fructuoso Sanz Gar-
63	Demetrio Vay García
25	Mariano Descalzio Monge
19	Pablo Burgos Cruzado
48	Iidefonso Bergaz Bar.
61	Benito Sandonis Vi-
8	Francisco Garcia Mu-
5	Martin Villanueva Gonzalez
10	Justo Marcos Otero
56	Félix Pollo del Valle
44	Felipe Virumbrales Ruiz
4	Andrés Perez Gomez
28	Aurelio Diez Castreño
52 58	Pablo Diez Ramos Pedro Rodriguez Fer-
45	nandez Banigno Zarzuelo Diez
46	Pedro Redondo Gue-
55	Eduardo Calderón To- rrado
30	Andrés Flores Pascual
31	Sixto Herrera Essu- dero
34	Quintin Merino Este- vez
15	Crisógono Santos Gon- zalez
- 22	Lucas Cruza io García
37	Agustin Rodriguez Gil
55	Francisco Juarez Gar-

cia

zuelo

Gonzalez

rez

roy

47

38

40

49 53

12

16

27 18

32

Nicolaa Alonso Zar-

Juan Rodriguez Belloso Pedro Santos Viller-

gas Isidro Benito Diez Jacinto Harnandez

Julio Delgado Blanco Dalmacio Rodriguez Gavitan

Julian Hernandez Pe-

Francisco Leo Antonio

Patrocinio Duque Mon-

Eladio Sanz Castreño Niceto Vergaz Perez

Claudio Juan Pino Pedro Descalzo Burgos

Nector Rico Santos Sandalio Santiago Ro-

driguez

M.º 26 D. Angel Diaz Garcia
Sixto Burgos Descalzo

Juzgado de instruccion de Olmedo

Siendo 182 el número de Cabezas de familia y 190 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

N. 2D Arturo García García 42 Pablo Villafruela Manso 58 Valentin Pascual Sa-

eristan

106 Adriano Diez Alonso 98 Victoriano Vegas

José Dominguez Garcia
 Claudio García Gonzalez
 Leocadio Capa Casado

163 Jesús Garcia Dominguez 132 Agustin Hernandez

García
177 Juan Velasco Alvarez

161 Matias Fernandez Vegas 110 Leocadio Gil Coca

72 Juan Lopez Sobrino 107 Benigno Esteban Rodriguez

66 Angel Merino Diez 156 Mariano Alvarez Garcia

179 Demetrio de la Cal Gonzalez 124 Celestino García Lerma

124 Celestino García Lerma
162 Leon Gimenez Pablos
160 Benjamin Escudero

Esteban 118 Florencio Santiago Diez

Mariano Poncela Barbado
 Pau ino Sastre Iz-

quierdo
48 Juan Pedro Gutierrez
51 Victoriano Gamarra
García

6 José de Evan Hervas 50 Gerardo Gamarra García

102 Pie Baruque Garcia 99 Pedro Alonso Gutierrez 148 Zacarias Velasco Gomez

143 Bonifacio Roman Perez 128 Antonio Sauz Gutie-

77 Nazario Nieto Santos 109 Heliodoro García Martin

158 Fortunato Carrion Jimenez 149 Patricio Vegas Garcia 133 Agustin Harmandez

133 Agustin Hernandez Gereia 130 Amós Carretero Lo-

181 Vicente Conde Gonza-

135 Azarias García Martin 120 Vicente Valdeon de la Puente

164 Isi toro García Juarez 150 Julio Jirenez Galia 176 Gregorio Martin I

176 Gregorio Martin Lopez 155 Cayo Alvarez Palacios N. 55 D. Pedro García Gutierrez 28 Isidro García Gonzalez 103 Rufino Cara Nañaz

103 Rufino Capa Núfiez 125 Pio Hernandez de Blas 169 Florentino Sauz García

114 Ricardo Martin Velusco 175 Rogelio Gutierrez Re-

4 Isaac Gonzalez Vara 8 Telesforo Ruiz Muñoz 46 Ivan Banto Muñoz

46 Juan Banito Muñoz 90 Juan Rincon Alonso 123 Cristino Capellan Mu-

noz.

167 Gumersindo Martin Fuentes

119 Meitton Vallejo Soto 144 Liberte Sanz Velasco 115 Castor Nieta Pinitta

115 Castor Niet) Pinilla 168 Trinidad Redondo Recio

54 Agustin Caviedes Garcia
 20 Antonie Gil Sanz

52 Emeterio Alcalde Sanchez

16 Cándido Gomez Lopez 17 Félix Tejera Toquero 57 Fálix Martin Corres

57 Félix Martin Correa 100 German Alonso Molpecerés

94 Patricio García Cabero 166 Pedro Martinez Carretero

1 Agustin Fernandez Morejon

40 Toribio Perez Jorge 96 Fiorentino Dominguez Izquierdo

137 Vidai Gomez Gonzalez 127 Agustin Cisneros Va-

fielado
178 Alejaudro Frutos Gar-

 116 Jesús Sanchidrian Cenalmor
 152 Manuel Castaño Ca-

b-llo 147 Etadio Muñaz Izquierdo 145 José Ve asco Gomez 170 Jesús Sanchez García

76 Adrian Valle Sanz 117 Antoin Santiago Bayon

65 Leonardo Masstro
22 Emitto Lopez Andrés
15 Eusepio Diez Gomez
18 Juan Arribas Gil

45 Jesús Sanz Noriega 41 Demetrio Piaton Pastor 37 Gregorio Blas Rodri-

guez
59 Gabino Sanz Martin
12 Antonio Gonzalez Ruiz
105 Narciso Conda Lopez

70 Bulogio Martin G rela 3 Enstaquio Conde Villarroel

19 Pedro de la Cal Ortega 47 Hilario Garcia Bianco

73 Justo Velasco Gomez 80 Felipe Gomez Vicente 25 Eu ogio Sanz Gil

33 Manuel Vara Sanchez
38 Narciso Devan Lopez

43 Jacinto Sastre Alvarez 62 Iguacio Andrés Merino 135 Teodore Iscar Lorenzo

171 Norberto Avila Luengo 174 Marcelino Diaz Pedrero N.º 140 D. Quintin Lopez Arroyo
24 Pedre Sanz de la Cal
10 Antonio Vallelado Negro

5 Misael Dominguez Lázaro 7 Vicente Alvarez Ve-

lasco
11 Jovito Velasco Velasco

91 José Casado Valmaseda 136 Indalecio Laba o Tejo 141 Eustaquio Martin San-

93 Tomás Gomez Serrano 113 Benito Yuguero Sanz

95 Manuel García Izquierdo 89 Juan Perez Piaza

78 Jerónimo Fernandez Gonzalez 138 Mariano Saez Lopez

142 Felipe Saristan Bartolomé 21 Félix Justo Gomez

21 Félix Justo Gomez 27 Emilio Manso Perez

64 Julio Fuente 151 Teodosio Suarez Lopez

157 Pedro Beneite Dominguez

13 Isidoro Velasco Yuguero 30 Justine Izquierdo Bares

32 Gabrie. Nieto Gonzalez 29 Lorenzo Hurtado Villa

67 Mariano Martin Mendez 85 Angel Baruque Manso

84 Rafael Gomez Hernanz 88 Doreteo Diaz Cubero

34 Angel R-bollo Cano
23 Faustino Palencia Villa
71 Nemesio Bueno Carre-

tero
82 Clemente Ruiz Diez

86 Andrés Gonzalez Yagüe 87 Andrés Lago Cubero

87 Anarés Lago Cubero 69 Pelegrin Tejera Francia

79 Julian Puras Gay 84 Daniel Iscar Montes

122 Cesáreo Arranz Morejón 31 Vicente Martin Lo-

renzo
36 Eugenio Nieto García

Capacidades.

N.º 32 D. Doroteo Palencia Sanz 14 Perfecto Aldea García 34 Patricio Diez Arroyo 147 Venancio Gomez Lopez 142 Luis García García 179 Bonifacio Recio Este-

ban 187 S-veriano Díaz Sanz 88 Juan Alcalde Nieto

145 Modesto Serrane Catalina

163 Luis Arroyo Sobrino 120 Vicente Ruiz Diez

35 Agustin Gomez Ayuso 5 José Rodriguez Gonzalez

30 Claudio Yuste Carrero 24 Lope Ruano Sanz 90 Jacinto Bernal Lopez

144 Finberto Santiago Bayón

189 G-raido Nieto Rico 150 Celejonio García Gar-

cla

N.º 162 D. David Plaza Garcia
121 Juan Rodriguez Rico
160 Indalecio Gonzalez Ca-

rretero 153 Lucas Vara Ortega 184 Antonio Frutos Gon-

184 Antonio Frutos Gonzalez 177 Ventura Fadrique Ro-

driguez 114 Francisco Minguela Abuja

4 Benigno Espino García 21 Isaías Garijo Martin

91 Is dro Ballesteros Benito

97 Eleuterio Martin Correa 151 Gil Morejón González

155 Constantino Martin Casado

125 Petro Martin Mertin 110 Benigno Gomez Sala-

manca
87 Tomás Ortiz Trigos

118 Valentin Arévalo Ayllón

172 Marcelino Galicia 100 Conrado Sanz Martin

126 Jesé Martin Baruque 57 Maximiliano Diez Recio

95 Lorenze Garcia Sanchez

131 Santiago Garcillán Carretero 139 Heraclio Torés Sanz

139 Heraclio Torés Sanz 173 Juan del Ríc Lopez 181 Lucio Giralda Alonso

115 Anastasio Gomez Sanz 85 Camilo Herrero Garcia

94 Felipe Cabrero Alvarez 79 Higinio Garcia Herrero

56 Zacarías Vara Guerra 82 Gregorio García Lazaro

137 Toribio Gomez Sanz 188 Bernardo Coca Inaraja 105 Antonio Sanz Martin

105 Antonic Sanz Martin 133 Pedro Jimenez Alonso

157 Francisco Bellido Rueda
180 Santiago Castro Carre-

tero 123 Lucio de la Fuente García

159 Gerardo Diez Perez

186 Mariano Díaz Frutos 104 León Sanz Sauz 65 Pablo Gubero García

45 Daniel Garbán Pani-

25 Ceferino Sanz Gomez
1 Benigno Mera Puras
8 Claudio Velasco Vela

8 Claudio Velasco Vela 36 German Gomez Vara

19 Manuel Diez Sanz 47 Castor Martin Gonzaiez

76 Lamberto Perez Ramos

74 Gabriel Perez Sanz

129 Andrés Cubero García 135 Restituto Hurtado Gui

135 Restituto Hurtado Gil 128 Crisantos Sacristán

Heras . 22 Eugenio Gomez García

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 2.473.

Castrobol.

En los días 22, 23 y 24 del actual, de ocho de la mañana à cuatro de la tarde, tendrá lugar la cobranga de los repartimientes de este término en sus dos partes personal y real, confeccionados para el año 1920 á 21 en su segundo trimestre, por el Recaudador nombrado por el Ayunta-miento D. Fernando García Hernandez, verificandose esta en su domicilio calle de Mayorga; pasada esta fecha, en las mismas horas y local, podrán pagarse dichas cuotas sin recargo durante los días 30 y 31 del actual, pues transcurridos estos se procederá á hacerlos efectivos por la vía de

Lo que se hace público á fin de que llegue à conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros y puedan presentarse à satisfacer sus cuotas y evitar el apremio reglamen-

tario.

Castrobol 3 de Agosto de 1920.

-El Alcalde, Rutilio Quintero.

Núm. 2.470.

Castronuño.

Terminados los apéndices al amillaramiento de toda clase de riqueza de este término municipal confeccionados para el año de 1921 à 1922, se haltarán de manifiesto y expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedad ser examinados por quien lo desee y aducir las reclamaciones que crean oportunas.

Castronuño 4 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Mariano

Alonso.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Renedo de Esgueva

Νύм. 2.473.

Cervillego de la Cruz.

Hallandose servida interinamente la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de veinte familias pobres, se anuncia para su provision en propiedad por término de treinta dias contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo pueden los que lo deseeu dirigir sus intancias debidamente reintegradas y acompañando á las mismas la hoja de estudios ó certificacion de servicios prestados dirigidas á esta Alcaldía.

Además pueden los solicitantes contratar la asistencia con los demás vecinos pudientes que produce próximamente dos mil quinientes pesetas.

Cervillego de la Cruz à 2 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Indalecio Iglesias.

Nom. 2.468.

Santibañez de Valcorva.

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1920 à 1921, por el Ayuntamiento à quien presido en esta localidad, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince dias, para oir cuantas reclamaciones puedan producirse, pasados aquellos no se admitirán las que se presenten por justas que sean.

Santibañez de Valcorva 3 da Julio de 1920.—El Alcalde, Isaac Berzosa.

Νύм. 2.468.

Santibañez de Valcorva.

Terminados por la Junta pericial de esta vilta los apéndices al amiliaramiento de las riquezas Rústica y Urbana y el recuento general de ganaderíaque han de servir de base para la derrama de la contribucion territorial durante el año de 1921 à 22, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentos y formular contra dichos documentos las reclamaciones que crean pertinentes.

Santibañez de Valcorva 3 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Isaac Berzosa.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Traspinedo

ADMINISTRACION DE JOSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.477.

VALLADOLID. -AUDIENCIA.

García, Alfonso, natural se ignora, de estado casado, profesion
jornalero, de unos 42 años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por sustracción à
Eusebio Arconada, comparecerá
en término de diez días, en la
Cárcel de Valladolid à constituirse en prision à notificarle el auto
de procesamiento y recibirie indagatoria, causa seguida en el
Juzgado de instrucción del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Num. 2.462.

VALLADOLID. -PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad por providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye sobre muerte causal de Autonia de Rementería Bermejo, domiciliada en la ribera del señor Adulce, término municipal de esta Ciudad, ha acordado se cite por medio de la presente à los parientes de la Antonia para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado con objeto de enteraries de los derechos que les concede el artículo 109 de la leg de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de no conocerse ascedientes ni descendientes de repetida Antonia de Rementeria.

Valladodid 4 de Agosto de mil novecientes veinte.—El Secretario, P. O. Calimenio Rodriguez.

Nom. 2.474.

NAVA DEL REY.

Don Fermin L zano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y Gaceta de Madrid, se cita, liama y emp aza al procesado Julian Pelaez Vagas (1) Mataperros, cuvas demas circunstancias y actual para lero se ignora a fin de que dentro del término de diez dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la ú tima insercion comparezca en la Sata Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa númere uno de la calle Evangelista de esta Ciudad, para notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número nueve dei corriente año, sobre robo de aves y constituir lo en prision en la Carcel de este partido, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arregio à la ley.

Al propie tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nacion, procedan á la busca y coptura del Julián Pelaz Vegas (a) Mataperros, poniéndolo caso de ser habido con las seguridades convenientes en calidad de preso provisionalmente á disposicion de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues asi lo tengo acordado en el referido sumario.

Dado en Nava del Rey á cinco de Agosto de mil novacientos veinta.—Fer nin Lozano. -El Sacretario, Luis Medina. PEÑAFIEL.

Don Filiberto Arrontes Gonzalez, Juez de primera instancia del partido de Peñofiel.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ordi. nario de menor cuantia que si. gue el Procurador D. Domingo de la Torre Corcho, en su propio nombre, con D. José de Pazos y otros, sobre venta de la casa que se expresará, por ser indivisible, cuyos autos se hallan ne período de ejecucion de sentencia, se saca á la venta por s gunda vez, en pública subasta, y con la rebaja del veinticinco per ciento del precio en que fué tasada, la siguiente finca.

Una casa sita en esta villa, Pla. zuela dei Salvador 6 del Conceji. llo, señalada con el número 67 moderno, que consta de planta baja, principal, segundo y desvan, con corral, bodega, bedegon sin envases y lagar con doscientas cincuenta cargas; ecupa toda la finca una supeficie de cuatrocientos metros noventa centimetros cuadrados y linda por la derecha saliendo con casa de los herederos de Domingo Carrascal, izquierda con la Piazuela del Concejillo y espal la con el camique dirije á los Pozos de la nieve, valuada en dos mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas.

El remate tendrá luzir en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 28 del corriente à las diez de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán lo licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad, de dos mil trece pesetas que es el tipo señalado para esta segunda subasta; que no se admitirá postura que no cubra esa contidad, pudiéndose hacer el remate à calidal de ceder á un tercero; y que los litulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria para que los examinen los que deseen tomar parte en el remate, debiendo conformars) con elles les licitadores sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Penafiel à cuatre de Agosto de mil novecientes veinte. —Filiberto Arrontes.—El Secretario, Bienvenido Perez.

WALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIA

Palacio de la Dipatacion